



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 28913/2011, en el que la arquitecta **Marta Estela CRISCI** solicita cambio de dedicación como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**; Y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente tiene además a su cargo el dictado de la materia electiva **EQUIPAMIENTO**, en la carrera de Diseño Industrial, y tramita la aprobación de una electiva **PPA DE CONSTRUCCION EN SECO**,

Que en la actualidad la arquitecta **CRISCI** se viene desempeñando como Secretaria de Extensión de esta Facultad, cuya gestión finaliza el 2 de julio próximo,

Que asimismo viene haciendo uso de licencia sin goce de haberes en un cargo, por concurso, de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**, cuyo vencimiento opera el 19 de febrero de 2012,

Que el Área Personal informa sobre la existencia de cargos vacantes de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Marta Estela CRISCI (Legajo 9701)** en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**, a partir del 3 de julio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTÍCULO 2º.-La arquitecta **CRISCI** tendrá a su cargo el dictado de la materia electiva **EQUIPAMIENTO**, de la carrera de Diseño Industrial como parte de su Dedicación Exclusiva.-

ARTÍCULO 3º.-Prorrogar la licencia sin goce de haberes concedida a la arquitecta **Marta Estela CRISCI** en el cargo, por concurso, de Profesora Adjunta con



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**, a partir del 3 de julio de 2011 y hasta el 19 de febrero de 2012, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13º, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DEGANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 103 /11.-